

Panamá, 16 de diciembre de 2019.

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá  
E S D.



Respetado Ministro:

Yo, Alberto Jurado Rosales, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal # 3-66-1003, con oficinas ubicadas en San Pablo Nuevo, Vía Interamericana, teléfono 772-2078, apartado postal 0426-856, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la ingeniera Yarelis Cano, teléfono móvil 6821-9987, correo electrónico [ycanop@hotmail.com](mailto:ycanop@hotmail.com), procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado "**ÁREAS DE BOTADERO EN RAMAL N° 3**", a desarrollarse en las fincas con Folio Real: No. 14031 (F) código de ubicación 4417, y No. 14035 (F) código de ubicación 4417; ambas ubicadas en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, en donde el promotor es la empresa BAGATRAC, S.A (Folio No. 239905).

El proyecto se enmarca dentro de la industria de la construcción y consiste en establecer dos (2) sitios de disposición final para el manejo de los materiales (edáfico y vegetal) excedente de las actividades constructivas del proyecto "*Estudio, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera La Concepción (CPA) – Cuesta de Piedra – Volcán*", promovido por el Ministerio de Obras Públicas.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de una categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 125 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Se adjunta al presente Estudio de Impacto Ambiental un ejemplar Original y Copia impresa y dos copias en formato digital (CD), además de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Notarial
- Certificado de BAGATRAC, S.A., promotora del proyecto
- Copia de cédula notariada del representante legal de la empresa promotora
- Certificados de propiedad de las fincas donde se desarrollará el proyecto
- Autorización de uso de los terrenos
- Paz y salvo
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Entre otros

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y la Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico [arkeldiaz@gmail.com](mailto:arkeldiaz@gmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



Alberto Jurado Rosales  
ALBERTO JURADO ROSALES  
C.I.P. 3-66-1003  
BAGATRAC, S.A.

cc. Archivos.

Yo, JACOB CÁCERES S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Chiriquí

Marzo diciembre 2019  
Testigo: Jacobo Cáceres Periodista  
Dpto. JACOB CÁCERES  
Notario Público Primero